

DEONTOLOGÍA

ó

CIENCIA DE LA MORAL,

OBRA PÓSTUMA

DE JEREMÍAS BENTHAM.

REVISADA Y ORDENADA POR M. J. BOWRING, Y PUBLICADA
EN FRANCÉS SOBRE EL MANUSCRITO ORIGINAL.

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR D. P. P.

TOMO PRIMERO.



MÉJICO,
LIBRERIA DE GALVAN,
PORTAL DE AGUSTINOS.

1836.

**BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO**

II.

QUÉ COSA SEA DEONTOLOGÍA. — POR QUÉ SE HA ADOPTADO
ESTA DENOMINACION.

LA palabra Deontología se deriva de los dos vocablos griegos, τὸ δέον (lo que es conveniente) y λογία (conocimiento); que es como si dijéramos, el conocimiento de lo que es justo y conveniente. Este término aquí se aplica á la moral, es decir, á aquella parte del dominio de las acciones que no está bajo el imperio de la pública legislación. En cuanto arte es, *lo que es conveniente hacer*; en cuanto ciencia, *es conocer lo que conviene hacer en toda ocasion.*

Mas la cuestion aplicada por el individuo á su propia regla de conducta, se reduce á saber: qué es lo que aprueba él mismo, y cuáles son las condiciones necesarias para que una cosa merezca aprobarse en una ocasion dada.

¿Y por qué manifestará su aprobacion á un plan de conducta particular? Sin duda para que esta aprobacion produzca la adopcion de este plan de conducta; y de este modo es como ella constituye uno de los motivos determinantes. La opinion pública se compone de opiniones individuales, y la opinion pública es lo que constituye la sancion popular ó moral. La opinion pública tiene á su disposicion una suma considerable de recompensas para influir en nuestras esperanzas, de castigos para influir en nuestros temores. Cada individuo del comun constituye una parte de esta poderosa influencia, y puede ejercer y aplicar su porcion de recompensa ó de castigo; de recompensa para los actos que merecen su aprobacion, de castigo para los que desapruueba. Tiene asimismo un poder sobre los motivos determinantes en proporcion de la suma de placer ó de pena de que puede disponer. Estos motivos pueden ser puestos en accion por la indicacion sola de su existencia; una vez que otra pueden tambien ser creados; en uno y otro caso influirán en la conducta de los hombres, y es imposible preveer siempre los resultados; las afecciones y la voluntad son afectadas por los motivos que les están asignados, como el arpa eolia por los vientos que hacen vibrar sus cuerdas. Ofreciendo motivos, necesitamos actos; escitando la *esperanza* de penas ó placeres eventuales, influimos en la moralidad. La deferencia del discípulo estará en razon de la confianza que le inspiren las opiniones y simpatía del maestro, y el poder de este último para prescribir ó prohibir ciertos actos, estará en proporcion de la pena ó del pla-

cer escitados por la desaprobacion ó aprobacion que le habrá sido posible unir á estos actos. Para juzgar del mérito de la obra que ha emprendido, deberá considerar si esta camina de acuerdo con ciertos principios, por los cuales consiente que sean juzgadas las infracciones.

El oficio del deontologista es estraer de la oscuridad donde yacen sepultados, estos puntos de deberes, en los cuales la naturaleza ha asociado los intereses del individuo á sus gozes, en los cuales su propio bien ha sido ligado, combinado, identificado con el bien ajeno; en una palabra, su oficio es dar al motor social toda la influencia del motor personal. Es preciso que se valga para la produccion de la mayor suma de dicha, de estos elementos de dicha que cada hombre lleva consigo; que estienda el dominio de la felicidad, desenvolviendo los principios que hacen parte integrante de la existencia del hombre, siendo necesaria y felizmente el principio personal el mas fuerte de todos. Su actividad nunca estará ociosa, ni podrá estarlo mientras haya en el mundo males que remediar. Su destino es establecer sus proposiciones, haciendo salir de cada una de ellas una balanza de dicha, en favor de cualquiera ya sea individuo ó sociedad.

La base pues de la Deontología es el principio de la utilidad; es decir que una accion es buena ó mala, digna ó indigna, y merece la aprobacion ó desaprobacion, en proporcion de su tendencia á acrecentar ó disminuir la suma de la dicha pública. Inútil seria empeñarse en probar que la sancion pública, *si se com-*

prende la cuestion, no se separará de la línea de conducta que mas contribuya á la dicha pública.

Aquí se ofrecen tres cuestiones que tendremos siempre á la vista en el curso de nuestras investigaciones:

- 1^a ¿Qué exige la dicha pública?
- 2^a ¿La opinion pública está de acuerdo con el interes ó dicha pública?
- 3^a ¿Y por lo que respecta á la aplicacion práctica, qué línea de conducta se deberá seguir en cada uno de los casos que se presenten á nuestra consideracion?

Indicado ya el fin, y reconocido por bueno y sabio, trátase desde luego de averiguar si las opiniones profesadas y la conducta seguida en conformidad de estos principios han alcanzado este fin; en una palabra, si esto que el mundo llama moral, es realmente el instrumento de la dicha que debe ser. La cuestion debe hacerse, y aplicarse la prueba en todas las partes de nuestra conducta.

La moral, la religion, la política no pueden tener sino un mismo y solo principio. Si el hombre político, el moralista, el sacerdote se penetran de su mision, su fin debe ser el mismo. El fin del hombre de estado, como está universalmente reconocido, es la dicha del estado, la mayor suma posible de dicha para los individuos del estado en el curso de su vida mortal.

Todos los partidos, sean cuales sean sus opiniones morales y religiosas, convienen unánimemente en reconocer en el hombre de estado el derecho de aspirar á este fin.

Siendo esto así, mui extraño sería tener por bueno que el moralista y el hombre de la religion se propusiesen un fin diverso; porque en tal caso, y si estos últimos procurasen un fin diferente y aun opuesto, si el moralista y el sacerdote se propusiesen resultados contrarios á los que se propone el hombre de estado, estarían siempre el uno contra el otro en un estado de guerra permanente y universal. Cada uno de ellos se vería reducido por el interes de su seguridad y del objeto que tiene á la vista, á combatir á los otros dos con todas las armas de que puede disponer. El sacerdote denunciaria á su antagonista á la venganza del tribunal divino, imaginaria y forjaria decretos del cielo, y se esforzaria en hacerlos ejecutar por medio de sus oyentes. El moralista erigiéndose en árbitro de la moral ó del sentido comun, como algunos afectan llamarlo, fulminaria sus anatemas; regalaria á su enemigo con los epitetos de ignorante, malvado, hipócrita é insensato, y empeñaria á sus oyentes en tratarlo como á tal. El hombre político por su parte, si se sentía incomodado por estos fuegos que se cruzaban, se vería precisado á defenderse por todos los medios posibles. Y en efecto, si las cosas llegaban á tal estremo, los dos adversarios no se hallarian con fuerzas suficientes para luchar contra el hombre político; ¿y qué sucederia entonces, sino estuviese contenido por sus principios y por el convencimiento de su solidez? No tenia mas que estender los brazos, cojerlos y darles con la puerta en los ojos sin ceremonia. No es decir que le aconsejemos obrar de este modo, (aunque en rigurosa política no tendrian razon de quejarse)

porque en cuanto se puede preveer lo venidero, nunca habrá necesidad de recurrir á actos de violencia para realizar el fin que nos proponemos en esta obra. Jamas llamaremos á la persecucion en socorro de nuestra enseñaanza moral. Valdria mil vezes mas reunirnos á nuestros antagonistas, porque entre todas las causas capaces de interrumpir la marcha de la verdad y destruir sus resultados, debe colocarse en primer lugar la infliccion de sufrimientos inútiles. Esto es lo que el deontologista jamas aconsejará al hombre político; pero lo que puede aconsejarle con toda seguridad de conciencia (y el empleo de este medio será mui suficiente ya como castigo, ya como medio de defensa) es dejar á los declamadores declamar, y no apurarse por lo que digan. Prosiga su obra con perseverancia; haga ver que la prosigue, y puede estar seguro que en un pais libre y aun en cualquier pais que sea, donde se dé tal ejemplo, la mayoría nacional le prestará tarde ó temprano su concurso, y hallará en el deontologista un poderoso aliado.

La línea que separa el dominio del legislador del dominio del deontologista, es bastante marcada y visible. El punto donde las recompensas y puniciones legales cesan de intervenir en las acciones humanas, es donde vienen á colocarse los preceptos morales y su influencia. Los actos cuyo juicio no se ha cometido á los tribunales del estado, caen bajo la jurisdiccion del tribunal de la opinion. Hai una infinidad de actos que seria inútil empeñarse en reprimir por penas legales, pero que pueden y deben ser abandonados á una represion estra-oficial. Gran parte de actos daño-

sos á la sociedad se sustraen necesariamente á los castigos de la lei penal; pero no escapan á la pesquisa y á la ojeada vasta y penetrante de la justicia popular, y esta es la que se encarga de castigarlos.

De este modo los crímenes reconocidos por el código penal, si evitan la accion de la lei, sea por falta de pruebas suficientes, sea por cualquier otro motivo, pueden entrar en el dominio de la Deontología. Pero no es este el asunto que nos proponemos tratar. Seria de desear sin duda que se ensanchase el campo de la moral y estrechase el de la accion política. La legislacion ha usurpado ya demasiado en un territorio que no le pertenece. Demasiadas vezes ha sucedido que intervenga en actos donde su intervencion no ha producido sino mal; y lo que es peor, ha intervenido en las opiniones, y especialmente en las opiniones religiosas, donde su intervencion ya no ha podido ser mas perjudicial. En una palabra, se puede considerar la Deontología ó moral privada como la ciencia de la dicha fundada en motivos estra-legislativos, al paso que la jurisprudencia es la ciencia por la cual la lei es aplicada á la produccion de la dicha.

El objeto de los deseos y esfuerzos de todo hombre desde el principio hasta el fin de su vida, es acrecentar su propia dicha en cuanto es formada de placer y libre de pena.

Mas preguntamos ¿qué es placer? ¿qué cosa es pena? ¿Forman todos los hombres de ello la misma idea? De ningun modo. El placer es lo que el juicio de un hombre ayudado de su memoria le hace considerar como á tal. Ningun hombre puede reconocer en otro

el derecho de decidir por él, qué cosa sea placer, y de asignarle la cantidad que se requiere. De aquí se deduce una conclusion necesaria; y es que á todo hombre de edad madura y de sano juicio se le debe permitir que falle y obre por sí mismo en esta materia, y que es locura é impertinencia pretender dirigir su conducta en un sentido opuesto al que considera como interes suyo. Quanto mas examinemos la cosa, mas nos convencerémos de que es así.

¿Á qué viene pues á reducirse el empleo del moralista? Podrá poner á la vista de aquel á quien interroga, un cálculo de las probabilidades del porvenir, mas exacto y completo que el que se ofreceria á su vista en medio de las influencias del momento. El moralista puede ayudarle á hacer reflexiones y sacar conclusiones, á tener cuenta con lo pasado bajo mas dilatado punto de vista, y á deducir cálculos ó conjeturas para lo sucesivo. Puede indicarle fines que no le habian ocurrido y los medios de conseguirlos. Puede tambien darle á escoger entre los placeres y las penas sabiamente equilibradas. Puede indicarle las ocasiones de obtener gozes ó de evitar sufrimientos. En efecto, para ser verdaderamente útil, es preciso que vaya á la descubierta de las consecuencias que deben resultar de una accion dada; es preciso que las recoja lo mejor que pueda, y que las presente luego para el uso de aquellos que pueden estar en disposicion de aprovecharse de sus servicios. Humilde es su empleo, pero grande su obra, y únicamente en la prevision del bien que debe producir, es en lo que puede consistir su recompensa.

No es este el modo con que generalmente han procedido los instructores públicos. Hánse erigido un trono elevado en el dominio de la acción moral, y desde él, como monarcas absolutos é infalibles, han impuesto leyes al universo que imaginaban ver á sus pies, y de quien por medio de sus preceptos y prohibiciones, han exigido una pronta y perentoria obediencia. Frecuentemente ha indignado al mundo la impudencia de sus gobernantes políticos. El que de su propia autoridad se constituye árbitro soberano de la moral, el que como un loco dentro de su jaula empuña un cetro imaginario, este tal en su descaro traspassa toda medida. Cierta sentimiento de responsabilidad, el miedo de una reacción pueden reprimir el despotismo de un gobernante reconocido; ¿pero qué represión oponer al extravío y presunción del que atribuyó á sí mismo la dictadura moral? Su tono es el de un pedagogo ó de un magistrado. Él solo es valiente y sabio, ilustrado y virtuoso; sus lectores son necios é insensatos; su voz es la del poder, y este poder lo debe á la superioridad de su sabiduría.

Si todo esto fuese sin perjuicio para el público, sería cuando mas la satisfacción de un orgullo, de un placer individual; sería pues en este sentido otra tanta añadidura á la dicha general. Pero por desgracia la indolencia é ignorancia son los resultados naturales de esta usurpación de autoridad. Aun cuando los preceptos están fundados en buenas razones, el desenvolvimiento de estas es una tarea difícil y que requiere grandes esfuerzos; es una tarea para la que bien pocos se han manifestado idóneos. Pero en cuanto á pro-

mulgar preceptos y leyes no hai cosa mas fácil. Para esto todos son buenos, los sabios y los locos; solamente que estos se hallan mas dispuestos á emprenderlo, porque la ignorancia no tiene capa mas cómoda con que cubrirse que la presuncion.

El talisman que emplean la arrogancia, la indolencia y la ignorancia se reduce á una palabra, que sirve para dar á la impostura cierto aire de peso y autoridad, y que tendremos mas de una ocasion de refutar en la presente obra. Esta palabra sacramental es el vocablo *deber*. Una vez dicho: *Debeis hacer esto, no debeis hacer aquello*, no hai una cuestion siquiera de moral, que no sea al instante decidida. Es preciso desterrar esta palabra del vocabulario de la moral.

Por fortuna hai otra que empleada á propósito, puede servir para arruinar hasta los fundamentos gran número de aserciones falazes. *Debeis, no debeis*, dice el dogmatista. ¿Por qué? responde el investigador. ¿Por qué? No hai cosa mas fácil que decir *debeis*; no la hai mas difícil que sostener la inquisicion penetrante de un *por qué*.

¿Por qué debo yo hacer esto? Porque debeis hacerlo, se acostumbra responder, y el *porque* vuelve á la carga con una autoridad nueva, que le procura un triunfo ya obtenido.

Puédese responder, que no son la indolencia y pereza las que hacen adoptar al instructor esta fraseologia; porque en lugar de escribir con tanta sinrazon, se abstendria totalmente de hacerlo, si no mas obedeciese á una indolencia natural. Olvidamos que hai mo-

tivos mas fuertes que la pereza; y de un modo particular de argumentar, pueden resultar ventajas de mas de una especie. Conformándose con la opinion pública se obtiene la reputacion; con la reputacion vienen la riqueza y el poder. Á nadie gusta reñir con la opinion pública: el oponerse á las preocupaciones que están en boga, el luchar contra los sentimientos establecidos, no será la conducta de quien desea tomar en el mundo una actitud conveniente.

El juicio del mundo está en favor del rigorismo; porque cada hombre cree ver en las trabas impuestas á su vecino una adición á su propio poder, un goze concedido á su orgullo. Fácilmente se prepara á sí mismo una esencion que pueda contentar su espíritu; no obstante abandonándose á la impresion rigurosa de una severa censura, acredita que no es cómplice en la ofensa que reprueba con tal vehemencia; porque ¿quién podria emplear tan gran zelo en condenarse á sí mismo? De la indulgencia nada tiene que esperar, y todo lo tiene que temer: llevando siempre en la boca esta gran palabra *deber*, va imponiendo á sus semejantes órdenes y prohibiciones, cadenas y cargas, que no porque traigan su origen de metáforas y ficciones, son menos reales y dolorosas.

Parece que en todo esto hai mucho provecho y poca pena: pocos esfuerzos, poco ejercicio del pensamiento; observacion, indagaciones, reflexion; todo esto es superfluo y tan superfluo como penoso. La locura y la arrogancia, la locura mas rematada, la arrogancia mas orgullosa, están mui bien halladas yendo juntas. Gracias á estos árbitros del gusto moral,

los placeres son separados, y llamadas las penas á reemplazarlos, como á la voz del médico de la ínsula Barataria se alejaban los platos de la presencia del fármaco Sancho; pero á lo menos el médico de la ínsula Barataria no les sustituía veneno.

Sacrificios es lo que piden todos nuestros moralistas del día; el sacrificio tomado en sí mismo es nocivo, y nociva también la influencia que pretende unir la moralidad al sufrimiento. Esta clase de hombres parece ignora cuán eficaz puede ser la moral sin tener nada de penosa; ella debe escitar pensamientos de contento y alegría, no de tristeza y desdicha. Es cierto que cuanto menor sea la porción de dicha sacrificada, mayor será la cantidad que reste; en esto consiste la verdadera economía del placer, siendo la cultura de la virtud la mas propia para hacerle producir frutos.

La palabra Deontología ó la ciencia de lo que es bien ó conveniente, se ha escogido como la mas propia de todas para representar en el dominio de la moral el principio del *utilitarianismo* ó de la utilidad. Esta palabra *utilitarianismo* ofrece al espíritu un sentido demasiado vago y poco definido: si este término pudiese aplicarse de una manera inmediata y directa á la producción de la felicidad, se podría emplear de una manera justa y conveniente.

Las ocasiones en que se pone en acción el principio deontológico, son ó permanentes ó transitorias, ó públicas ó privadas. Las ocasiones públicas son aquellas que existen de hombre á hombre, como miembros de la sociedad general; pero la mayor parte de estas oca-

siones que podemos llamar políticas, no entran en el plan de esta obra. Las relaciones privadas del hombre son ó naturales ó facticias, las cuales pueden ser miradas ó como provenientes del nacimiento del individuo ó como accidentales. Se conocerá la utilidad de estas divisiones al tratar de la aplicacion práctica del código moral.

La palabra utilidad con sus derivados *útil*, *inútil*, *inutilidad*, no ha sido hasta ahora hallada aplicable á todos los casos en que el mismo principio ha sido puesto en operacion.

En algunas circunstancias parece demasiada floja para esprimir la fuerza obligatoria cuya idea se quiere que dé. El espíritu no se encontrará satisfecho con espresiones tales como estas: *es inútil asesinar*, *sería útil impedir el asesinato*. Lo mismo decimos del crimen del incendiario ó de cualquier otro atentado enorme. De aquí proviene la insuficiencia de esta palabra en el dominio de la legislacion. Hallándose los principios del ascetismo y del sentimentalismo en un estado de rivalidad con el principio de la utilidad, el empleo de este término podría servir en todas ocasiones de pretesto para desechar proposiciones, que sin ellas fueran admitidas; presupone por decirlo así, la verdad de la doctrina de la utilidad.

En la palabra conveniencia y en sus derivados *convenible*, *inconvenible* se hallan las condiciones pedidas; es una emanacion natural de la Deontología ó ciencia de lo que es bien.

Nada se puede oponer á esta palabra con respeto á la fuerza de la espresion. No hai crimen alguno por

odioso que sea, de quien no se admita que es inconvenible. Es verdad que el retórico no hallará esta palabra empleada de una manera oportuna, y lo considerará como *no conveniente*: siendo su objeto apasionar á los otros, tiene interes en parecer él mismo apasionado, al paso que con un término tan moderado se espresa no la pasion, sino mas bien la ausencia de pasion. Pero no por esto será para el lógico una formidable objecion; pues para lo que ha de servir la palabra es para una urgencia lógica, no retórica.

Hai tambien utilidad de la *imparcialidad*; esta no decide por sí misma entre alguno de los síntomas, y puede aplicarse al desenvolvimiento de cada uno de ellos. Probablemente ni el ascético ni el sentimentalista la mirarán como no conveniente, sino es á causa de su frialdad; uno y otro admitirán ciertamente que lo que ellos aprueban es conveniente, que lo que desaprobaban es inconvenible. En todo caso esta denominacion servirá á espresar los dos caracteres de una accion, dejando la libertad de aplicar á discrecion toda calificacion adicional sea de elogio, sea de vituperio.

Es lá enunciacion de un juicio formado sin alguna intimacion de las afecciones ó de los motivos que han acompañado este juicio, ó de los motivos que le han determinado.

Por lo tocante al utilitario tendrá la ventaja de abrazar todo el dominio de la accion, y de espresar el sentimiento de aprobacion ó desaprobacion, cualquiera que sea la parte del dominio del deber á que la accion pertenezca.